

Resolución Ministerial

Lima, 15 DIC. 2017

VISTO:

El Memorando (OPP) N°OPP01692/2017, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que son funciones generales de los Ministerios formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1) del artículo 25 de la Ley precitada dispone que a los Ministros de Estado les corresponde las funciones de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; así como aprobar los planes de actuación;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que deber ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), entre otros;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD establece, según el numeral 1. Objetivo, las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, el numeral 5.7. de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico verifica y válida la consistencia técnica del Plan Estratégico Institucional y emite un informe técnico. Luego de esta validación, el titular de la entidad emite el acto resolutivo de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1268-2015/RE, de 31 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015-2021 del Sector Relaciones Exteriores;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0898-2016-RE, se conforma la Comisión de Planeamiento Estratégico para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del período 2017-2019;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en el marco de lo establecido en el numeral 5.7. de la "Guía para el Planeamiento Institucional", a través del Oficio N° 472-2017-CEPLAN/DNCP, ha remitido el Informe Técnico N° 065-2017-CEPLAN/DNCP/PEI, en el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el período 2017 – 2019, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional;

0807

Resolución Ministerial

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 108, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del PEI 2017-2019

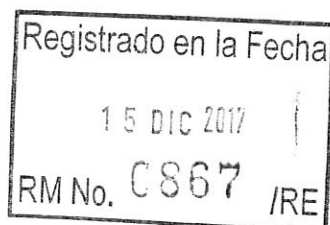
Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 en el Portal de Transparencia Estándar del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Ricardo Luna Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2019

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

C867

ÍNDICE

1. Presentación
2. El Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Declaración de Política Institucional
4. Misión Institucional
5. Objetivos Estratégicos Institucionales
6. Acciones Estratégicas Institucionales
7. Ruta Estratégica
8. Anexos
 - a. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
 - b. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)

1. PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 constituye el documento de gestión institucional que determina las orientaciones de mediano plazo del Ministerio de Relaciones Exteriores, las cuales guían a los órganos de la entidad en el Perú y en el exterior para el logro de los objetivos de la política exterior peruana, así como a la gestión administrativa en la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.

Los ocho objetivos y 40 acciones estratégicas del PEI se encuentran articulados al Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Relaciones Exteriores (PESEM) 2015-2021¹. De igual manera, el PEI 2017-2019 incorpora las prioridades y objetivos de la Política General del Gobierno en lo que compete a la institución.

El presente plan estratégico ha sido elaborado de conformidad con las orientaciones metodológicas establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PCD, y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2015-2021 del sector Relaciones Exteriores, aprobado con R. M. N° 1268/RE-2015 el 31 de diciembre de 2015.

2. EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) es un organismo del Poder Ejecutivo que ejerce sus funciones dentro de los siguientes ámbitos de competencia: política exterior, relaciones internacionales y cooperación internacional. Asimismo, es la institución rectora del Sector Relaciones Exteriores, el cual está integrado, además, por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

El MRE está conformado por la Cancillería -con sede en Lima-; 9 oficinas desconcentradas ubicadas en las siguientes ciudades: Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes; y 136 órganos del servicio exterior distribuidos en los cinco continentes, los cuales se subdividen en: 62 embajadas, 67 consulados generales, 2 consulados y 5 representaciones permanente ante organismos internacionales.

Asimismo, el MRE está integrado por la Academia Diplomática del Perú "Javier Pérez de Cuéllar", la cual es el centro de formación profesional y única vía de acceso al Servicio Diplomático de la República.

3. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Teniendo como marco estratégico los compromisos internacionales adoptados por el Perú en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa País de la OCDE; así como las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, la Política General del Gobierno y el Plan Bicentenario, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha priorizado los siguientes lineamientos:

1. Defensa de la democracia y los derechos humanos en la región.
2. Profundización de la integración efectiva en la región, especialmente con los países limítrofes.
3. Consolidación de la presencia del Perú en los principales organismos internacionales.
4. Apoyo a la promoción del comercio, inversiones y turismo.
5. Fortalecimiento de la proyección cultural del Perú y protección del patrimonio cultural.
6. Protección a los connacionales en el exterior, fomentando su vinculación con el Perú e inserción en los países de destino.
7. Desarrollo e integración fronterizos a favor de la población peruana que habita los espacios de frontera.
8. Alineamiento de la cooperación internacional con las prioridades nacionales de desarrollo.
9. Articulación de la acción intersectorial del Perú en el Sistema del Tratado Antártico.

4. MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Código	Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas
OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú
OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.
OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Código	Acción Estratégica Institucional
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas
AEI.01.01	Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.
AEI.01.02	Promover el desarrollo y la prosperidad de las poblaciones de la frontera e impulsar su integración, con beneficios mutuos, con las poblaciones fronterizas de los países vecinos, a través de la priorización y articulación de acciones de los sectores y gobiernos subnacionales correspondientes.
AEI.01.03	Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.
AEI.01.04	Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.
AEI.01.05	Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.
AEI.01.06	Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.
AEI.01.07	Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.
AEI.01.08	Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
AEI.01.09	Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.
AEI.01.10	Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.
A.E.I. 01.11	Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.
AEI.01.12	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú.

OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional
AEI.02.01	Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.
AEI.02.02	Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que contribuyan al desarrollo nacional.
AEI.02.03	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional
AEI.03.01	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario.
AEI.03.02	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.
AEI.03.03	Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.
AEI.03.04	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino
AEI.04.01	Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.
AEI.04.02	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.
OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú
AEI.05.01	Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.
AEI.05.02	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.
AEI.05.03	Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social.
AEI.05.04	Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.

OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.
AEI.06.01	Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.
AEI.06.02	Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.
AEI.06.03	Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, China, Alemania, España y la Unión Europea.
AEI.06.04	Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.
OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.
AEI.07.01	Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.
AEI.07.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.
AEI.07.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.
AEI.07.04	Modernizar la gestión del talento humano.
AEI.07.05	Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.
AEI.07.06	Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
AEI.07.07	Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.
AEI.07.08	Promover el gobierno electrónico y el gobierno abierto a través del uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación para avanzar en una transformación digital.

OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
AEI.08.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
AEI.08.02	Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.
AEI.08.03	Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.

C867

7. RUTA ESTRATÉGICA

OEI			AEI		
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Cód.	Descripción
1	OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	1	AEI.01.01	Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.
			2	AEI.01.02	Promover el desarrollo y la prosperidad de las poblaciones de la frontera e impulsar su integración, con beneficios mutuos, con las poblaciones fronterizas de los países vecinos, a través de la priorización y articulación de acciones de los sectores y gobiernos subnacionales correspondientes.
			3	AEI.01.03	Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.
			4	AEI.01.04	Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.
			5	AEI.01.05	Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los

				ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.
		6	AEI.01.06	Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.
		7	AEI.01.07	Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos.
		8	AEI.01.08	Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
		9	AEI.01.09	Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.
		10	AEI.01.10	Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.
		11	A.E.I. 01.11	Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.

			12	AEI.01.12	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú.
2	OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	1	AEI.02.01	Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.
			2	AEI.02.02	Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que contribuyan al desarrollo nacional.
			3	AEI.02.03	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.
3	OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	1	AEI.03.01	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior priorizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario.
			2	AEI.03.02	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.
			3	AEI.03.03	Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.
			4	AEI.03.04	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.
4	OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su	1	AEI.04.01	Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.

		inserción en los países de destino	2	AEI.04.02	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.
5	OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	1	AEI.05.01	Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.
			2	AEI.05.02	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.
			3	AEI.05.03	Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social.
			4	AEI.05.04	Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.
6	OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	1	AEI.06.01	Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.
			2	AEI.06.02	Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.
			3	AEI. 06.03	Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea,

					China, Alemania, España y la Unión Europea.
			4	AEI.06.04	Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.
7	OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	1	AEI.07.01	Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.
			2	AEI.07.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.
			3	AEI.07.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.
			4	AEI.07.04	Modernizar la gestión del talento humano.
			5	AEI.07.05	Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.
			6	AEI.07.06	Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.
			7	AEI.07.07	Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.
			8	AEI.07.08	Promover el gobierno electrónico y el gobierno abierto a través del uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación para avanzar en una transformación digital.

8	OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	1	AEI.08.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres
			2	AEI.08.02	Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.
			3	AEI.08.03	Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.

0867

8. ANEXOS

- a. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)**
- b. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)**

C867

MATRIZ B1.

Misión Institucional: Promover, proteger y defender en el sistema internacional los intereses del Estado peruano y los de sus ciudadanos para la consolidación de su desarrollo sostenible e inclusivo.

Código	Objetivo Estratégico Sectorial Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Acción Estratégica Sectorial Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Objetivo Estratégico Institucional Enunciado	Nombre del Indicador	Explicación de Relación Causal con OES o AES
OES.01	Posicionar al Perú a nivel regional y global, como potencia regional emergente en los ámbitos bilateral y multilateral.	- Intensidad de la relación bilateral y político diplomática - Embajadas residentes del Perú en el exterior	AES.01.01	Fortalecer la defensa de la democracia y la protección de los derechos humanos en todas las instancias internacionales.	N/A	OEL01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales.	Uno de los objetivos prioritarios del MRE es el fortalecimiento y ampliación de las relaciones del Perú con otros Estados, así como con otros actores del escenario internacional, tales como organismos o foros multilaterales, empresas transnacionales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, teniendo como base la defensa de la democracia y los derechos humanos, principio fundamental de la política exterior peruana. Con este objetivo se contribuye directamente a la aspiración peruana del Perú de posicionarse como una potencia regional emergente, a través de una eficiente y oportuna acción en los distintos niveles de las relaciones internacionales, haciendo uso apropiado de sus fortalezas y ventajas competitivas, actuando como un referente clave en el espacio latinoamericano y procurando avanzar en el cierre de las brechas internas pendientes.
			AES.01.02	Fortalecer la alianza estratégica con Brasil y las asociaciones estratégicas con la República Popular China, el Reino de España y la República de Corea, así como establecer asociaciones estratégicas con los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.	N/A				
			AES.01.03	Fortalecer el relacionamiento con los países europeos, así como con la Unión Europea, entre otros, a través de una futura Asociación Estratégica.	N/A				
			AES.01.04	Cooperar al desarrollo sostenible de las poblaciones de frontera a través de su participación equitativa en los procesos de integración con los países fronterizos.	N/A				
			AES.01.05	Realizar Gabinetes Ministeriales de carácter binacional con los cinco países fronterizos y con otros países considerados estratégicos para el Perú, entre ellos México.	N/A				
			AES.01.06	Poner en funcionamiento los centros nacionales y binacionales de atención en frontera con los cinco países fronterizos.	N/A				
			AES.01.07	Líderar y promover iniciativas orientadas a fortalecer la Alianza del Pacífico y el relacionamiento con la región Asia-Pacífico.	N/A				
			AES.01.08	Coordinar e impulsar el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.	N/A				
			AES.01.09	Impulsar iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente y la biodiversidad peruana, en el ámbito bilateral y multilateral.	N/A				
			AES.01.10	Impulsar el fortalecimiento de la Política Nacional Antártica e instalar la nueva estación científica peruana en la Antártida.	N/A				
			AES.01.11	Incrementar la capacidad de interlocución e influencia del Perú en el ámbito bilateral y en los foros multilaterales, tanto regionales como globales.	N/A				
			AES.01.12	Profundizar el liderazgo del Perú en el proceso de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en los otros foros de desarrollo a nivel bilateral, regional y global.	N/A				
			AES.01.13	Perfeccionar la identificación y visualización de las fronteras del Perú con los países vecinos.	N/A				
			AES.01.14	Promover iniciativas orientadas a fortalecer el ASPA y ASA, así como el relacionamiento con la región de África, Medio Oriente y Países del Golfo.	N/A				
OES.02	Contribuir al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior a través de la promoción económica y cultural, y de la protección del patrimonio cultural.	- Acciones de promoción económica por órgano de servicio exterior. - Acciones de promoción cultural por órgano de servicio exterior. - Patrimonio cultural peruano inscrito ante la UNESCO.	AES.02.01	Articular las actividades de promoción del comercio, las inversiones, la gastronomía, las industrias culturales y el turismo en el exterior, a través de mecanismos público-privados con especial énfasis en las MYPES y PYMES.	N/A	OEL02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	El MRE fomenta y coordina en el exterior el comercio, el turismo y las inversiones con los sectores competentes. A través de la red de misiones en el exterior (135 al año 2017), se impulsan las actividades de promoción económica como herramientas para promover las exportaciones de bienes y servicios, el turismo, así como la atracción de inversiones. Los resultados de las actividades de promoción económica contribuyen al fortalecimiento de la competitividad e imagen del país en el exterior.
			AES.02.02	Participar en los procesos de negociación de acuerdos comerciales.	N/A				
			AES.02.03	Promover la integración estratégica de las empresas peruanas en las cadenas regionales y globales de valor, a través de procesos tecnológicos, en particular con empresas de la Alianza de la Pacifico y de otros países de la región.	N/A				
			AES.02.04	Implementar una política cultural exterior articulada y coherente en relación a la conmemoración del Bicentenario.	N/A	OEL03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades culturales	
			AES.02.05	Promover iniciativas internacionales para simplificar y acelerar los procesos de recuperación del patrimonio cultural peruano extrado ilegalmente del país.	N/A				

0867

[illegible]

N/A; no aplica. De acuerdo a la Directiva 001-2014-CEPLAN, las acciones estratégicas del PESEM no requerían la construcción de indicadores.

MATRIZ B2

OEI / AEI		Descripción del Indicador			Línea de Base		Valor proyectado		Metas en el periodo			Fuente de datos	UO responsable de medición
Código	Descripción	Nombre	Fórmula	Unidad de medida	Valor	Año	Valor	Año	2017	2018	2019		
OEI.01	Fortalecer y ampliar las relaciones bilaterales y multilaterales en regiones estratégicas	Número de visitas y encuentros de jefes de Estado y/o Gobierno, altas autoridades y actores internacionales	$RBM\ i = \frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBHt + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMEI + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMAOI + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMAMO}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1}}$	Número	67	2016	116	2019	46	51	19	Reportes Administrativos de: DGA-DGE-DAO-DAM-DGM	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.01													
AEI.01.01	Preservar y defender la soberanía territorial, marítima y aérea, así como resguardar los intereses del Perú vinculados al espacio exterior y de aguas internacionales transfronterizas.	Número de reuniones en temas de soberanía territorial, marítima y aérea, y espacio exterior y aguas transfronterizas.	SOBERANIA I = $\sum$ Reuniones	Número	26	2016	144	2019	47	40	57	Reportes Administrativos de: DSL	OPP-OPR
AEI.01.02	Promover el desarrollo y la prosperidad de las poblaciones de la frontera e impulsar su integración, con beneficios mutuos, con las poblaciones fronterizas de los países vecinos, a través de la priorización y articulación de acciones de los sectores y gobiernos subnacionales correspondientes.	Porcentaje de áreas de frontera atendidas mediante planes y estrategias (Variable desarrollo)	$\% AFAI = \left(\frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot CFAABt}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot AFAIt} \right) \cdot 100$	Porcentaje	0%	2016	80%	2019	18%	64%	80%	Reportes Administrativos de: DGA-DDF	OPP-OPR
		Número de mecanismos de integración fronteriza activos en el periodo de reporte. (Variable integración)	$\% MIFA = \left(\frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot MIFAf}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot MIFt} \right) \cdot 100$	Porcentaje	50%	2016	100%	2019	65%	100%	100%	Reportes Administrativos de: DGA-DDF	OPP-OPR
AEI.01.03	Fortalecer las relaciones para la integración y la cooperación con los países del hemisferio, en particular con los países limítrofes y con los Estados Unidos de América.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con el hemisferio	$RBH\ i = \frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBHt + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMt}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1}}$	Número	18	2016	31	2019	16	11	4	Reportes Administrativos de: DGA	OPP-OPR
AEI.01.04	Ampliar y profundizar las relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico, particularmente con Australia, China, Corea del Sur, India, Japón y Nueva Zelanda, así como con sus mecanismos multilaterales.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Asia y la Cuenca del Pacífico.	$RBMAOI = \frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBHt + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMt}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1}}$	Número	14	2016	82	2019	39	25	18	Reportes Administrativos de: DAO	OPP-OPR
AEI.01.05	Profundizar la cooperación con los países comunitarios y no comunitarios de Europa y la Unión Europea, especialmente en los ámbitos económico, científico, tecnológico, cultural y educativo.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con Europa	$RBME\ i = \frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBHt + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMt}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1}}$	Número	2	2016	36	2019	20	15	1	Reportes Administrativos de: DGE	OPP-OPR
AEI.01.06	Incrementar progresivamente la presencia del Perú en el África, Medio Oriente y países del Golfo, así como los vínculos con los organismos regionales.	Número de reuniones bilaterales y multilaterales con África, Medio Oriente y el Golfo.	$RBMAMO\ i = \frac{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBHt + \sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1} \cdot RBMt}{\sum (t_{i-1}) \cdot n_{i-1}}$	Número	0	2016	24	2019	17	3	4	Reportes Administrativos de: DAM	OPP-OPR
AEI.01.07	Ampliar el protagonismo del Perú en los principales organismos internacionales con miras a reafirmar la vigencia del derecho internacional, y la promoción y defensa de la democracia y de los derechos humanos, así como el medio ambiente y cambio climático.	Número de iniciativas peruanas aprobadas en organismos internacionales	POI = $\sum$ iniciativas	Número	6	2016	13	2019	8	2	3	Reportes Administrativos de: DGM	OPP-OPR
AEI.01.08	Coordinar el proceso para que el Perú sea invitado a ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.	Número de instrumentos legales de adhesión a la OCDE aprobados	ADHESIÓNOCDE I = $\sum$ INSTRUMENTOSOCDE	Número	12	2008	36	2019	12	12	12	Reportes Administrativos de: DAE-DNE	OPP-OPR
AEI.01.09	Fortalecer esquemas modernos y efectivos de integración regional, priorizando la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina.	Número de reuniones de mecanismos de integración regional	Integración = $\sum$ reuniones	Número	10	2010	44	2019	14	15	15	Reportes Administrativos de: DAE-DIN	OPP-OPR

AEI.01.10	Mejorar la atención a las personas solicitantes de la condición de refugiado y a los refugiados, de acuerdo a la normatividad internacional reconocida.	Número de solicitantes que cuentan con decisión en primera instancia	$SRI = \sum S6Ai$	Número	32	2003	4000	2019	800	1400	1800	Reportes Administrativos de: DOH	OPP-OPR
A.E.I.01.11	Fortalecer la presencia del Perú en el Sistema del Tratado Antártico, promoviendo la investigación científica y la gestión ambiental.	Número de expediciones científicas ejecutadas a la Antártida	$AMTAR\ i = \sum Expediciones$	Número	1	1988	3	2016	1	1	1	Reportes Administrativos de: DSL-ANT	OPP-OPR
AEI.01.12	Proteger en el exterior las indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales del Perú.	Número de casos atendidos de protección de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	$PROTECCIÓN\ i = \sum Casos\ atendidos$	Número	2	2016	10	2019	10	0	0	Reportes Administrativos de: DAE-DNE	OPP-OPR
OEI.02	Promover oportunidades de comercio, inversión y turismo para el Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción económica	$POI_i = \sum PCOI + \sum PTU - \sum PNI - \sum PTU - \sum PNI - \sum PTU$	Número	1556	2015	4845	2019	1568	1612	1665	Reportes Administrativos de: DPE	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.02													
AEI.02.01	Promover las exportaciones de bienes y servicios peruanos mediante los órganos del servicio exterior.	Número de actividades de promoción de oferta exportable peruana.	$PCOI = \sum (t_{i=1})^n_{i=1} COI_t$	Número	1092	2015	3399	2019	1102	1132	1165	Reportes Administrativos de: DPE	OPP-OPR
AEI.02.02	Promover la identificación de fuentes de inversión productiva que contribuyan al desarrollo nacional.	Número de actividades de promoción de inversiones	$PIN\ i = \sum (t_{i=1})^n_{i=1} PI_t$	Número	416	2015	1519	2019	498	505	516	Reportes Administrativos de: DDE	OPP-OPR
AEI.02.03	Ampliar la promoción del turismo receptivo y la gastronomía peruana.	Número de actividades de apoyo a la promoción del turismo y la gastronomía peruana	$PCUI = \sum (t_{i=1})^n_{i=1} ATG_t$	Número	505	2015	2423	2019	728	805	890	Reportes Administrativos de: DPE	OPP-OPR
OEI.03	Contribuir a la proyección cultural del Perú en el ámbito internacional	Número de actividades de promoción cultural	$PCE\ i = \frac{\sum (t_{i=1})^n_{i=1} EXPOI_t + \sum (t_{i=1})^n_{i=1} PEI_t + \sum (t_{i=1})^n_{i=1} IB_t}{\sum (t_{i=1})^n_{i=1} MUSt}$	Número	903	2016	635	2019	976	637	635	Reportes Administrativos de: DAC	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.03													
AEI.03.01	Fortalecer la promoción de las expresiones culturales del Perú en el exterior prioritizadas, principalmente las relacionadas con las industrias culturales y que favorezcan la Conmemoración del Bicentenario.	Número de actividades de promoción cultural	$PCE\ i = \frac{\sum (t_{i=1})^n_{i=1} EXPOI_t + \sum (t_{i=1})^n_{i=1} PEI_t + \sum (t_{i=1})^n_{i=1} IB_t}{\sum (t_{i=1})^n_{i=1} MUSt}$	Número	903	2016	635	2019	976	637	635	Reportes Administrativos de: DAC	OPP-OPR
AEI.03.02	Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional mediante la difusión, promoción, recuperación y protección del patrimonio cultural.	Número de bienes culturales repatriados	$IMP_i = \sum BCUI$	Número	42	2015	550	2019	768	469	550	Reportes Administrativos de: DAC	OPP-OPR
AEI.03.03	Promover y gestionar convenios y programas de intercambio cultural.	Número de esquemas de cooperación cultural en aplicación	$CC\ i = \sum (t_{i=1})^n_{i=1} ECI_t$	Número	9	2016	9	2019	5	4	0	Reportes Administrativos de: DAC	OPP-OPR
AEI.03.04	Promover y gestionar nuevos convenios y programas de intercambio estudiantil, así como la obtención de becas.	Número de esquemas de cooperación educativa y deportiva en aplicación	$CED\ i = \sum (t_{i=1})^n_{i=1} EEI_t + \sum (t_{i=1})^n_{i=1} EDI_t$	Número	2	2016	23	2019	11	6	6	Reportes Administrativos de: DAC	OPP-OPR
OEI.04	Fortalecer la atención a los nacionales en el exterior, a fin de promover su inserción en los países de destino	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	$\% OCCA = \frac{OCCAt}{OC} \times 100\ %$	Porcentaje	0.01%	2012	10.81%	2019	9.01%	9.91%	10.81%	Reportes Administrativos de: DSC	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.04													
AEI.04.01	Mejorar la atención eficiente y oportuna de los trámites consulares en el exterior y en el territorio nacional.	Porcentaje de oficinas consulares que cuentan con el SGAC implementado	$\% OC-SGAC = \frac{OC-SGACt}{OC} \times 100\ %$	Porcentaje	0.00%	2012	23.42%	2019	15.32%	21.02%	23.42%	Reportes Administrativos de: DDC	OPP-OPR
AEI.04.02	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las oficinas consulares para la entrega de servicios de calidad.	Porcentaje de oficinas consulares en condiciones adecuadas	$\% OCCA = \frac{OCCAt}{OC} \times 100\ %$	Porcentaje	8.11%	2017	9.91%	2019	8.11%	9.91%	9.91%	Reportes Administrativos de: DDC	OPP-OPR

OEI.05	Fortalecer la protección y asistencia a los peruanos en el exterior, así como afianzar sus vínculos con el Perú	Número de connacionales protegidos y asistidos	ALH I = $\sum CPA$	Número	15147	2013	52735	2019	17085	17750	17900	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.05													
AEI.05.01	Fortalecer el sistema de la asistencia legal y humanitaria en favor de los peruanos en el exterior.	Número de connacionales protegidos y asistidos	ALH I = $\sum CPA$	Número	15147	2013	52735	2019	17085	17750	17900	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.05.02	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los connacionales frente al tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	Número de esquemas en materia de tráfico de migrantes, trata de personas, trabajo forzado y delitos conexos.	ENV I = $\sum Esquemas$	Número	1	2013	13	2019	5	7	1	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.05.03	Impulsar la suscripción de esquemas en materia migratoria con los principales países de residencia de migrantes peruanos a fin de promover su inclusión social.	Número de esquemas migratorios suscritos	EMS I = $\sum esquemas$	Número	14	2016	53	2019	7	26	20	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.05.04	Fomentar la vinculación política, económica, social y cultural de los connacionales en el exterior con el Perú.	Número de actividades de vinculación política, económica, social y cultural con los connacionales en el exterior	Vinculación I = $\sum AV$	Número	214	2016	1371	2019	483	444	444	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
OEI.06	Fortalecer la política de cooperación internacional como instrumento de política exterior para el logro del desarrollo sostenible.	Número de esquemas de cooperación internacional vigentes.	CI I = $\sum ECIV$	Número	37	2016	105	2019	47	33	25	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.06													
AEI.06.01	Promover la cooperación triangular principalmente con: Japón, Corea, Alemania, China, España, Francia, Rusia, Singapur, Canadá, Suiza, Australia, Suecia, Estados Unidos de América y países de América Latina y el Caribe.	Número de esquemas de cooperación triangular	CT I = $\sum ECTI$	Número	0	2016	6	2019	3	2	1	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.06.02	Promover la cooperación Sur-Sur con países de América Latina, del Caribe, de Asia y Oceanía, de África y Países Árabes; así como en el marco de mecanismos de integración como la Alianza del Pacífico.	Número de esquemas de cooperación Sur – Sur	CSS I = $\sum ECSSI$	Número	11	2016	45	2019	15	16	14	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.06.03	Fortalecer la cooperación Norte-Sur, principalmente con Estados Unidos, Canadá, Japón, Corea, China, Alemania, España y la Unión Europea.	Número de esquemas de cooperación Norte-Sur	CNS I = $\sum ECNS$	Número	17	2016	37	2019	17	13	7	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.06.04	Promover la cooperación multilateral, principalmente con el Sistema de las Naciones Unidas, organismos financieros internacionales, mecanismos regionales, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.	Número de esquemas de cooperación multilateral	CM I = $\sum ECMI$	Número	9	2016	17	2019	12	2	3	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
OEI.07	Modernizar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio Diplomático de la República.	Número de instrumentos de gestión aprobados	MOI _{gest.} = $\sum Instrumentos$	Número	5	2016	36	2019	23	8	5	Reportes Administrativos de: OPP-ORH-OGI-PGC	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.07													
AEI.07.01	Fortalecer las políticas públicas y el planeamiento estratégico y operativo del MRE.	Número de políticas y planes aprobados	POL _{pl.} = $\sum PP$	Número	2	2014	9	2019	3	4	2	Reportes Administrativos de: OPP	OPP-OPR
AEI.07.02	Consolidar la gestión del presupuesto por resultados en el MRE.	Porcentaje de programas presupuestales con ejecución mayor a 95%	PPR I = $(Pejecución\ al\ 95\% / PPMRE) * 100$	Porcentaje	100%	2015	100%	2019	100%	100%	100%	Reportes Administrativos de: OPP	OPP-OPR
AEI.07.03	Fortalecer la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional.	Porcentaje de órganos con manual de procedimiento aprobado	PROCESOS I = $(\sum MAPROejecución / \sum MAPROprogram) * 100$	Porcentaje	5%	2014	100%	2019	90%	100%	100%	Reportes Administrativos de: OPP-OPR	OPP-OPR
AEI.07.04	Modernizar la gestión del talento humano.	Porcentaje del Plan de Desarrollo de Personas implementado	PDP I = $(\sum CAPR / \sum CAPP) * 100$	Porcentaje	75%	2015	89%	2019	73%	88%	89%	Reportes Administrativos de: ORH	OPP-OPR
AEI.07.05	Fortalecer la Academia Diplomática del Perú como centro de formación y desarrollo profesional del Servicio Diplomático de la República.	Número de profesionales capacitados para ejercer la representación diplomática y consular	SDR _{pl.} = $\sum CAPDiplomatico$	Número	323	2016	868	2019	339	265	264	Reportes Administrativos de: ORH	OPP-OPR
AEI.07.06	Implementar el sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.	Número de actividades de diseño y/o implementación para la gestión del conocimiento institucional	CONI = $\sum GCI$	Número	1	2016	8	2019	4	2	2	Reportes Administrativos de: OGI	OPP-OPR

AEI.07.07	Fortalecer la imagen y la comunicación institucional.	Número de iniciativas de fortalecimiento de la imagen y comunicación institucional	ICI = $\sum$ DGPI	Número	18	2016	42	2019	24	12	6	Reportes Administrativos de: OGC	OPP-OPR
AEI.07.08	Promover el gobierno electrónico y el gobierno abierto a través del uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación para avanzar en una transformación digital.	Número de iniciativas para la modernización de la gestión institucional que incorporan el uso de tecnologías de la información y comunicación.	GEAI = $\sum$ TIC	Número	2	2016	26	2019	9	9	8	Reportes Administrativos de: OGI	OPP-OPR
OEI.08	Consolidar en el MRE el desarrollo de la temática de la gestión del riesgo de desastres y contribuir en la definición del marco internacional para la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Número de instrumentos aprobados	GRDI = $\sum$ Acuerdos + $\sum$ INS	Número	0	2016	11	2019	3	5	3	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
Acciones estratégicas del OEI.08													
AEI.08.01	Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres	Número de instrumentos aprobados	CGRDI = $\sum$ Instrumento	Número	0	2016	3	2019	0	2	1	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.08.02	Desarrollar la capacidad de respuesta ante desastres y emergencias complejas.	Número de actividades de capacitación y/o prevención	ACGRDI = $\sum$ Actividades	Número	0	2016	5	2019	1	2	2	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR
AEI.08.03	Fomentar la suscripción de acuerdos de cooperación en gestión del riesgo de desastres.	Número de acuerdos suscritos en gestión del riesgo de desastres	AGRDI = $\sum$ Acuerdo	Número	0	2016	8	2019	3	3	2	Reportes Administrativos de: DAE-DCI	OPP-OPR

0867